

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2019.
HORA 14:00
Nº 14/19**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Silvia Díaz; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:21, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a la docente Sofía Martínez, a la estudiante Victoria Brito, al D.I. Guillermo Aemilius, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente Silvia Díaz.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 06.08.2019, Nº 13/19.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. -Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fechas 31.07.2019 - Nº 26/19, 07.08.2019 - Nº 27/19 de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - referente a la Circular proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el C.D.C, en sesión de fecha 13.08.2019;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la Circular N° 30-19 de fecha 15.08.2019, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el C.D.C de la Udelar, en sesión de fecha 13.08.2019 referente a ampliar la Resolución N° 2 adoptada por el CDC de 02.07.2019 por la que se dio aprobación a los “CRITERIOS OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A OPORTUNIDADES DE ASCENSO (LLOA) 2019”, incorporándose ítems detallados en la mencionada Resolución.

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-002239-19 – **Visto:** la renuncia presentada por la docente Mariana Oliva al cargo N° 5050 de Colaboradora Académica de Dirección de la EUCD;

Considerando: el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de fecha 13.08.2019;

Resuelve:

1° Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú referente a proponer al Sr. Decano y por su intermedio Consejo de FADU se apruebe la renuncia presentada por la docente Mariana Oliva al cargo N° 5050 de Colaboradora Académica de Dirección de la EUCD a partir del 15.08.2019.

2° Agradecer a la docente Lic. D.I. Mariana Oliva los servicios prestados en el cargo de Colaboradora Académica de Dirección de la EUCD.

3° Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú referente a proponer al Sr. Decano y por su intermedio al Consejo de FADU se aprueben las contrataciones de los docentes Pilar Irureta Goyena y Guillermo Lago para desempeñar funciones de Colaboradores Académicos en el equipo de Dirección de la EUCD, a partir de la toma de posesión de los cargos, financiados con fondos liberados por la renuncia de la Colaboradora Académica Lic. D.I, Mariana Oliva, según el siguiente detalle:

Pilar Irureta Goyena – 10 hs. G° 4 – Área Enseñanza

Guillermo Lago – 15 hs. G° 4 – Área Enseñanza

Encargados de gestionar los aspectos de enseñanza y asesoramiento a estudiantes, participar de Comisión de Carrera. Especialmente atender los aspectos vinculados al cambio de Plan de Estudios y reválidas; en tal sentido articular con el DAE así como también participar en diferentes comisiones.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-002247-19 – **Visto:** la invitación realizada a la EUCD por el Sr. Andrés Sicard -Coordinador General de la Red Latinoamericana de Food Design y la Sra. Mónica Natali -Directora de la Carrera de Gastronomía – Univalle, de Bolivia-, para participar del 1^{er} Congreso Internacional de Creatividad Gastronómica y Diseño y del 7° Encuentro

Latinoamericano de Food Design, a realizarse del 26 al 31 de agosto de 2019 en la Universidad del Valle, Cochabamba, Bolivia;

Considerando: el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de fecha 13.08.2019;

Resuelve:

1° Agradecer al Sr. Andrés Sicard y la Sra. Mónica Natali por la invitación a la EUCD a participar del mencionado Congreso y 7mo Encuentro Latinoamericano de Food Design.

2° Autorizar la participación de la Colaboradora Académica Lic. Leticia Varela en el mencionado Congreso y Encuentro, a realizarse del 26 al 31 de agosto de 2019 en la Universidad del Valle, Cochabamba, Bolivia.

3° Remitir estos obrados al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-003263-19 – **Visto:** el Oficio N° 414-2019 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "CLOSED LTDA. C/TATA S.A. - Incidente de Liquidación de Sentencia" IUE 27-6/2019, por el cual se solicita la nómina de docentes egresados de la Licenciatura en Diseño Industrial, perfil textil – indumentaria de la EUCD;

Resuelve:

Remitir a la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno:

a) la nómina de docentes egresados de la Licenciatura en Diseño Industrial perfil textil – indumentaria del Plan de Estudios 2013 de la EUCD;

b) la nómina de docentes egresados de la Carrera en Diseño Industrial orientación textil - moda del Plan de Estudios 2003 MEC.

Se hace constar que el Título de la Carrera en Diseño Industrial (Plan MEC) ha sido por 25 años el único Título de educación pública en Diseño Industrial, de carácter terciario, que se ha expedido hasta que la Universidad de la República incorporó esta formación dentro de su propuesta educativa.

Así mismo los Diseñadores Industriales egresados del Plan MEC (ambas orientaciones) han podido avanzar sin inconvenientes en su formación de posgrados, maestrías y doctorados, en Universidades nacionales y del exterior.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-002036-19 – **Visto:** 1) el informe presentado por la Sra. Cristina Cappi -Directora Centro de Semi Libertad del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Centro de Semi – Libertad;

2) la solicitud realizada a la EUCD por la docente Ana Inés Vidal, responsable del Proyecto de extensión “Aportes desde el Diseño Industrial para la construcción de estrategias educativas para el trabajo con adolescentes privados de libertad” a realizarse de agosto a diciembre de 2019 en relación con: a) la utilización de los talleres de la EUCD ubicados en J.A. Rodríguez 1472 y espacio disponible en la sede Jackson durante el segundo semestre de 2019;

2) la solicitud realizada a la EUCD por la docente Ana Inés Vidal de autorizar al docente G° 1, Gonzalo Origoni para utilizar las máquinas eléctricas de los talleres de la EUCD a efectos del desarrollo de las actividades propuestas en el marco del mencionado proyecto;

Considerando: 1) el informe de la Encargada del Área Tecnológica Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 07.08.2019;

2) el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de fecha 12.08.2019;

Resuelve:

Autorizar a la Prof. Adj. Ana Inés Vidal y al docente G° 1 Gonzalo Origoni la utilización de los talleres de la EUCD en el marco del Proyecto de extensión “Aportes desde el Diseño Industrial para la construcción de estrategias educativas para el trabajo con adolescentes privados de libertad” a realizarse en el segundo semestre de 2019, de acuerdo a las recomendaciones que figuran en el informe de la Encargada del Área Tecnológica Prof. Agda. Sarita Etcheverry.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-001700-19 – **Visto:** la Resolución N° 8 de esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión de fecha 23.07.2019, referente a que el Taller Virtual propuesto por el DISUR, se desarrolle como parte de la unidad curricular optativa “Prácticas Artísticas y Diseño” perteneciente al Área Teórico – Metodológica de la LDInd a dictarse en el 2do semestre de 2019;

Considerando: el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de fecha 31.07.2019;

Resuelve:

1° Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú que al amparo del literal e) del Art. 10 de la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, estableció que, si bien el Taller Virtual DISUR 2019 se desarrolla como parte de la unidad curricular optativa “Prácticas Artísticas y Diseño”; el estudiante que así lo desee también podrá cursarlo de forma independiente a esta optativa. En este último caso deberá ponerse en contacto con el equipo docente de la mencionada unidad curricular y recibirá por el mismo el certificado de Taller Virtual. Quienes opten por realizar sólo el Taller se les reconocerá como actividad extracurricular (sin créditos)

2° Tomar conocimiento que el Taller Virtual DISUR se desarrolla a partir del 13.08.2019.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-001890-19 – **Visto:** 1) el planteamiento presentado por el Profesor Daniell Flain de elaboración de un nuevo signo identificador asociado a un programa identitario, institucional de la EUCD;

2) la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva en sesión de fecha 06.08.2019;

Considerando: el análisis realizado en la Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva de la EUCD;

Resuelve:

Ampliar la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva en sesión de fecha 06.08.2019 referente al signo identificador de la EUCD, incorporando a la misma lo siguiente:

Solicitar al Prof. Daniell Flain y la Colaboradora Académica Encargada de Comunicación Lic. Leticia Varela, realicen propuesta de difusión sobre el mencionado planteamiento, a la comunidad EUCD y FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Anular la Resolución N° 13 de esta Comisión Directiva de fecha 06.08.2019 sustituyéndola por la siguiente:

Expte. N° 031170-0001874-19 – **Visto:** el planteamiento realizado por la Comisión de Carrera de la EUCD referente a que los docentes que soliciten licencia deben informar al Encargado de Área, sobre sus actividades de Tutoría de Trabajo Final de Grado (Plan 2013) o de Tesis (Plan MEC);

Considerando: el informe de la Dirección General Jurídica de la Udelar de fecha 10.07.2019;

Resuelve:

1° Establecer que los docentes de la EUCD que soliciten licencia extraordinaria, deberán presentar un informe al Encargado del Área de la EUCD correspondiente, referente a las tutorías de Trabajo de Grado o Tesis que tienen a cargo, que pueda implicar retrasos significativos en el proceso de Trabajo de Grado o de Tesis, a efectos que se tomen los recaudos necesarios para evitar perjuicios al estudiante.

2° Notificar a los docentes G°4, Responsables de las Áreas de la EUCD.

3° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-000828-19 – **Visto:** 1) la Resolución N° 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión ordinaria de fecha 24.07.2019, referente a la integración de la Comisión de Carrera de la EUCD, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031170-000828-19) (Dist. N° 1456/19) - VISTO: la solicitud de la Comisión Directiva de la EUCD, referente a la integración de la Comisión de Carrera;

CONSIDERANDO: las disposiciones aprobadas por resolución N° 2 de este Consejo de fecha 12.12.18, para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de FADU;

RESUELVE:

Habilitar como excepción a las disposiciones mencionadas, que se podrá considerar en la propuesta, por esta única vez, de integración de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, a los docentes G° 3 o superior de la Licenciatura.

12 votos – unanimidad.”

2) la Resolución N° 21 de esta Comisión Directiva de fecha 06.08.2019, en la cual se toma conocimiento de la Resolución del Consejo previamente mencionada;

Considerando: que la estructura académica de la EUCD no cuenta con docentes G° 5 y cuenta con solo cuatro Profesores Agregados Encargados de cada Área;

Resuelve:

Solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, se retire la expresión “...por esta única vez...” de la Resolución N° 22 adoptada por el Consejo de FADU en sesión de fecha 24.07.2019 (Expte. N° 031170-000828-19)

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031760-001627-19 – **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 35 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión de fecha 07.08.2019, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031760-001627-19) - Solicitar a la EUCD informe sobre los criterios a aplicar para la acreditación de actividades académicas propuestas como electivas para la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial. (11 en 11).”

2° Remitir estos obrados a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031130-002942-16 – **Visto:** 1) la propuesta de Diploma de Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la Infancia de la EUCD/FADU;

2) la Resolución N° 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión de fecha 04.10.2017 que aprueba el Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia;

Considerando: 1) el informe de la Dirección General Jurídica de la Udelar de fecha 26.09.2018 que realiza observaciones al expediente y solicita vuelva a la EUCD para que se incorporen las modificaciones sugeridas en el texto;

2) la propuesta presentada por la Asistente Académica de la EUCD Phd Arq. Rosita De Lisi de fecha 14.08.2019;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión de fecha 04.10.2017 que aprueba el Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia.

2° Aprobar la propuesta del Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia de la EUCD/FADU, conteniendo el texto consolidado con las modificaciones solicitadas por la Dirección General Jurídica de la Udelar, y los anexos en relación con costos, becas y cupos;

3° Solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo rectifique el numeral 2° de la Resolución N° 28 de fecha 04.10.2017 el que se transcribe: *“Autorizar el cobro de derechos universitarios. (art. 10 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado). (9 en 12).”* de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General Jurídica de la Udelar en punto N° 13, que luce a fojas 78 de estos obrados.

4° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe el Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia de la EUCD/FADU, conteniendo el texto consolidado con las modificaciones solicitadas por la Dirección General Jurídica de la Udelar, y los anexos en relación con costos, becas y cupos.

5° Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD propuesta de un delegado docente por cada Área -Titular y Alterno- a los efectos de la creación de una Comisión que entenderá en la elaboración de las Disposiciones de Trabajo de Posgrado de la EUCD.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 15. - Tomar conocimiento de la Resolución N° 1 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión extraordinaria de fecha 31.07.2019, referente a la Estructura Académica Docente de FADU, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031130-002546-18) (Dist. 1504/19 y 1506/19) - 1° Aprobar la propuesta elevada de creación de los siguientes Departamentos para el Instituto de Proyecto en el marco del proyecto de estructura académica docente:

- Proyectos de Arquitectura y Urbanismo*
- Paisaje y Espacio Público*
- Representación*
- Comunicación Visual*

(10 en 10).

2° Crear la Unidad Académica Asociada del Instituto de Proyecto con el Área Proyectual de la EUCD. (10 en 10)

3° Solicitar a la mesa del área proyectual en el marco del proyecto de estructura académica docente, que en lugar de la propuesta de creación del Departamento de Arquitectura, Espacio Interior y Mobiliario, se estudie la posibilidad de creación de un Centro que incluya docentes del Departamento de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo, del Instituto de Tecnologías y de la EUCD. (10 en 10).

4° Aprobar la propuesta elevada de creación de los siguientes Departamentos para el Instituto de Tecnologías en el marco del proyecto de estructura académica docente:

- Materiales y procedimientos*
- Producción*
- Ambiente Construido*
- Tecnologías para la comunicación visual*

(9 en 9).

5° Crear la Unidad Académica Asociada del Instituto de Tecnologías con el Área Tecnológica de la EUCD. (9 en 9).

6° Solicitar a las mesas del área tecnológica, y del área proyectual elaboren conjuntamente una propuesta para la integración de la temática Tecnología Digital. (9 en 9).

7° Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión extraordinaria la revisión del interés de este Consejo en que el Instituto propuesto Territorio y Urbanismo se transforme en Centro. (8 en 9)

8° Fijar una sesión extraordinaria de este Consejo el sábado 17.8.19, de 9:00 a 13:00 hs. para continuar con el desarrollo del proyecto de estructura académica docente, y considerar la nota elevada por la Asamblea del Claustro referente a este tema. (9 en 9).”

(5 en 5)

Resolución N° 16. - Nota N° 031760-001643-19, Ref. Expte. N° 031760-00998-19 – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 7 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño

y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 07.08.2019, referente a las TICs en FADU, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031760-000998-19) (Dist. N° 918 y 1575/19) - 1° Visto el interés manifestado por la EUCD de participar en el grupo de trabajo creado para el análisis e implementación de estrategias de desarrollo de las TICs en FADU, ampliar la integración de dicho grupo con un delegado de la EUCD.

2° Solicitar a la EUCD su propuesta de delegado.

11 votos – unanimidad de presentes.”

2° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos que eleven a esta Comisión Directiva propuesta de delegados -un Titular y un alterno- para ser designados en el mencionado grupo de trabajo.

(5 en 5)

- Siendo la hora 15:35 se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR